

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 883/2016

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 16 de marzo de 2016, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Lo-

cales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Hornachuelos, 17 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.